

DECRETO ALCALDICIO N° 2824 /

DECLARA DISIERTA LICITACION QUE INDICA Y
AUTORIZA ADJUDUCACION VIA TRATO DIRECTO

REQUINOA, 24 de Octubre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2612 de fecha 24.10.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en Licitación Portal Mercado Público N° 524634-26-le11 para la "Contratación de 2 buses gira técnica usuarios talleres de emprendimiento", sólo fue ingresada la oferta del proveedor proveedor Carlos Arros Nuñez, RUT 12.293.902-2, por un monto neto de \$ 379.998, sobrepasando el monto disponible de \$ 350.000 disponible para la licitación. Además no adjunta antecedentes técnicos solicitados: padrón de cada bus, características técnicas de cada bus, patente comercial vigente. Dado lo señalado se ha resuelto la deserción de la Licitación Pública N° 524634-26-LE11. Adjunta ficha licitación Portal Mercado Público, comprobante de ingreso de oferta, resumen de ofertas y acta de evaluación.

Señala además que, en atención a la imposibilidad de realizar una segunda licitación a través del Portal Mercado Público, DADO QUE LA Gira Técnica es el 26.10.2011, solicita autorice la adjudicación vía trato directo del contratista LUIS ALBERTO ZAMORANO GONZÁLEZ, RUT 5.018.571-0 por un monto de \$ 350.000 exento de impuesto. Solicita emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público e imputar el gasto al ítem 22 09 003 Arriendo de vehículos Programa Fomento Productivo del presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE DISIERTA 524634-26-LE11 denominada "Contratación de 2 buses gira técnica usuarios talleres, en consideración a que la única oferta ingresada al Portal exceden el monto de recursos disponibles para la licitación, razón por la que fue rechazada en el sistema.

AUTORIZÁSE adjudicación vía trato para la contratación de dos buses para gira técnica para 90 usuarios de los talleres de emprendimiento municipales al Pueblito Artesanal Los Domínicos en la comuna de Las Condes el día 26.10.2011 al proveedor Sr. LUIS ALBERTO ZAMORANO GONZÁLEZ, RUT 5.018.571-0 por un monto de \$ 350.000 exento de impuesto.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la al ítem 22 09 003 Arriendo de vehículos Programa Fomento Productivo del presupuesto Municipal año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTAVILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / PCS / MZS /mzs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)